



Megatour S.A.S.

NIT. 830.136.305 - 7

Servicios Especiales, Empresariales, Escolares y Turismo

Habilitación y Autorización por Acto Administrativo 1843 de 01/09/2004 Ministerio de Transporte Dirección Territorial Cundinamarca
Vigilado por la Superintendencia de Puertos y Transportes



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Bogotá, D. C., Enero 04 de 2021

COMUNICADO

ATENCIÓN: TRABAJADORES, AFILIADOS, COLABORADORES, PROPIETARIOS Y/O CONDUCTORES.

Referencia: Medidas de prevención contra el COVID-19

Respetados señores:

De conocimiento público las organizaciones de salud a nivel mundial han encendido las alertas frente a la expansión del (COVID-19) declarada como emergencia de salud pública, instando así a todos los ciudadanos al cuidado y prevención del virus. Por tanto, teniendo en cuenta las disposiciones adoptadas por el Gobierno Nacional y la Alcaldía de Bogotá, a fin de contener la propagación de esta pandemia, en consecuencia la gerencia de la compañía acatando dichas disposiciones legales, ha tomado la decisión de suspender el normal desarrollo de las actividades administrativas el próximo martes cinco (05) de Enero de dos mil veintiuno (2021). Dichas actividades serán tramitadas por correo electrónico, en ocasión de la declaratoria de Calamidad Publica efectuada por la Alcaldía.

Por lo anterior realizamos un llamado a ustedes para prever la suspensión del servicio por parte de MEGATOUR S.A.S. y realizar todos los tramites que se requieran el día 04 de enero del presente año, de manera presencial o a través de nuestros correos electrónicos info@transarama.com, recepcion@transarama.com, info@megatour.co

Agradecemos de antemano la comprensión y ofrecemos disculpas por los inconvenientes que se causen, sin embargo, es una situación en la que todos debemos aportar con el propósito de salvaguardar nuestra salud y la de nuestros seres queridos.

Cordialmente,



Servicios Especiales, Empresariales, Escolares y Turismo
NIT. 830.136.305 - 7
MARIA YENNY MUÑOZ B.
Representante Legal

